Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:



Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. seis id. Número suelto.

## SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolería, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costurabre, donde permanecerá hasta el recibo del número signiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Bolería, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

GELLON I ES

501,000

BREED ER

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Núm. 1260

## Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

Desde el día primero del próximo mes, queda abierto el pago á los perceptores de Clases Pasivas que tienen consignado sus haberes en esta provincia.

Dia 1.º—Montepio civil y jubilados. Dia 2.—Montepio militar y mesadas. Dia 3.-Retirados de Guerra.

Dias 4, 5 y 6.—Todas las nóminas. Segovia 27 de Mayo de 1908.—José Gallostra.

Núm. 1261

Sección provincial de Pósitos de Segovia

-----

El Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos pone en conocimiento de esta Sección que el arrendatario de la Agencia ejecutiva don Gregorio Manuel Ortiz, ha nombrado agente ejecutivo para el Pósito de Zamarramala, á don Francisco de Frutos Tapia, para que con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes de cobro en el referido Establecimiento.

Lo que se anuncia en el Boletín oncial de esta provincia para conocimiento de los Ayuntamientos de la misma.

Segovia 29 de Mayo de 1908.— El Jefe de la Sección, Nazario Longué.

Núm. 1228

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 3 de Abril de 1908, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodriguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leida la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.-Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar la causa que les impide efectuarlo, excepción hecha del Sr. Arango que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Corporación quedó enterada de que en los periódicos oficiales no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses de aquélla.

Cementerio. - Subasta. - Se da lectura por el Secretario que certifica del acta de la subasta celebrada para la continuación de una galeria de nichos en el segundo patio del Cementerio, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarla y adjudicársela definitivamente al Sr. D. Timoteo Polo, en la suma de 3.290 pesetas, y que se dé á este expediente la tramitación que previene la Instrucción.

Dimisión. - D. Miguel Salazar, presenta la dimisión del cargo de Practicante de la Casa de Socorro, y proponiendo el Sr. Well que conste en acta que el Consistorio queda satisfecho de la asiduidad, celo y notoria competencia con que el Sr. Salazar sirvió el cargo, y que la vacante que dicho señor deja se provea en propiedad en D. Mariano Adrados, que ahora es supernumerario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Sr. Well.

Empadronamiento. - Le solicitan en atentas instancias D. Victor Ron Magdalena, D. José Ferrer Asin y D. Luis Echevarria, domiciliados en la calle de San Frutos, núm. 3, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que al padron rectificado en el mes

de Diciembre último se adicionen en legal forma los nombres, apellidos y demás circunstancias personales de los solicitantes según constan en las hojas de empadronamiento suscritas por los peticionarios.

Centenario del 2 de Mayo de 1808. -Se da cuenta de una circular del Sr. Alcalde de Madrid por la que se invita á este Ayuntamiento para que concurra el dia 2 de Mayo del año actual, una Comisión oficial á la procesión cívica, y el Consistorio acordó por

unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de la Comisión de Gobierno interior.

Quintas.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar para que concurra al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento al Sr. Regidor Sindico D. Santiago Páramo, y si éste no pudiese asistir, al también Regidor Síndico D. Crisanto Berrocal, facultando á la Presidencia para que en el caso de que no pudiera desempeñar esta Comisión ninguno de los dos citados señores, nombre al Sr. Concejal que le sustituya en tal

servicio. Nombramiento de Sres. Maestros.— El Sr. Gobernador civil de la provincia en atentas comunicaciones traslada otras del Iltmo. Sr. Rector de la Universidad Central por las que nombra Maestros auxiliares de la Esquela pública graduada de niños de esta Ciudad á D. Manuel Gómez y á don Fernando Mónico Sacristán, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que pasen tales oficios á Contaduría á sus efectos.

Autorización para colocar una cortina. - D. Fermin Bausa, de esta vecindad, solicita autorización para colocar una cortina-toldo frente á su casa núm. 2 de la Piaza Mayor, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión de Fomento, sección primera, en sentido de que puede accederse á la pretensión del Sr. Bausa, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Obra y merced de agua. — Dáse lectura de los infirmes que emiten el Sr. Arquitecto y Comisarios de la de Fomento, en sentido de que se autorice á D. Pedro Rodríguez para ejecutar las obras que proyecta en su casa número 9 de la Plaza de San Esteban, asì como que se le conceda la merced de medio cuartillo de agua para la misma, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Obras.-La misma Comisión de Fomento sección primera y Sr. Arquitecto municipal emiten informe en sentido de que se autorice á D. Daniel Zuloaga para ejecutar obras en el edificio de su propiedad denominado «San Juan de los Caballeros», y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Monumento á Daoiz y Velarde.—El Sr. Coronel de la Academia de Artillería en atenta carta, acompaña un B. L. M. del Sr. Coronel Director de la Escuela Central de Tiro de Artillería, participando haberse encomendado el proyecto de monumento á los Capitanes Daoiz y Velarde al escultor Sr. Marinas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción y que se comunique este acuerdo al Sr. Vidal con el ruego de que le transmita al Sr. Coronel D. Basilio Fernández Grande.

Salida.—La hace con permiso de la presidencia el Sr. D. Francisco Santiuste.

Donación de libros.—Se da lectura de un atento oficio del Sr. D. Francisco Santiuste, por el que ofrece al Excelentisimo Ayuntamiento, con la súplica de que se digne aceptarlos 400 ejemplares del «Consultor ortográfico» y 1.000 del «Contra privilegio escalpelo» para que se distribuyan entre las Escuelas municipales, subvencionadas y de adultos, y el Consistorio acordó por unanimidad aceptar el donativo de los libros que hace el señor Santiuste, dar las gracias al mismo por su generosidad, y autorizar á la Presidencia para que de acuerdo con el donante realice la distribución de aquéllos en la forma que estimen opo tuno.

Entrada. - La efectua en la Sala Capitular el Sr. Santiuste y ocupa sa

puesto.

Mercedes de agua.-Las solicitan don Aurelio Ramírez, D. Frutos Sanz Cubillo, D. Cipriano Arribas Herranz, D. Luis Escorial, D. Hermenegildo Sanz, D. Florentino Calle, D. Raimundo Domingo, D. Luis Diaz Cazorro y D.ª Maria Martin, é informando el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Industrias en sentido de que puede accederse à lo que se pide, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Cámara de Comercio.—Certamen literario. - Se da lectura de un decumento de los Sres. Presidente y Secretario de la Cámara de Comercio participando que ésta no ha dudado en ofrecer à la Corporación el conjunto de mabaj sequeseñala en el documente, à fin de que se digne aceptarlos para que lleve á la práctica el certamen literario, y proponiendo los Sres. Well y Páramo que debe que lar este festejo aplazado para la próxima feria, por no haber tiempo material para realizarle, el Ayuntamiento acordo por unanimidad autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que recabe de la Cámara de Comercio la aquiescencia necesaria para que se lleve à cabo el certamen en la próxima feria.

Ratificación de poder al Depositario Sr. Catáneo. — El Ayuntamiento á propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad autorizar á D. Juan Catáneo, que desempeña en propiedad el cargo de Depositario de fondos de este Municipio, para que cobre ó haga efectivas en esta Delegación de Hacienda y en las demás oficinas ó centros y Establecimientos de crédito, cuantas cartidades correspondan percibir á este Municipio.

- Hora de sesión.—A propuesta del Sr. Berrocal, el Consistorio acordó por unanimidad que sus sesiones ordinarias se celebren en lo sucesibo los Miéreoles, á las cuatro y media de su tarde.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en el de Propios de 28.144'39 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Abril de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Exemo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 de Mayo actual.

Segovia 18 de Mayo de 1908.— El Secretario, Ciemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. A., Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 8 de Abril de 1908, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta. Acta.—Leida la de la última sesión

ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Arango que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaria da cuenta de que en los periódicos oficiales no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses de la Corporación, y ésta acordó por unanimidad que lar enterada.

Vacantes de asilados en Sancti-Spíritus.—La Comisión de Sancti-Spíritus informa proponiendo para ocupar las dos vacantes que existen en el mismo á Miguel Fernández y Apolinar Pastor García, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Manifestación de gratitud.—Se da lectura de una atenta carta del señor Secretario particular de S. A. R. la Serenisima Sra. Infanta D. María I-abel Francisca, participando por encargo de tán augusta dama que en nombre de ella da al Sr. Alcalde y á todos, las más expresivas gracias, á la vez que hace constar lo mucho que la satisface ese maevo rasgo de afecto de su querida Segovia, y el Ayuntamiento acordó nor un munida I quedar entera lo. Carta.—D. Aniseto Marinas, en atenta carta de 5 del actual, participa

su profunda gratitud al Ayuntamiento por las gestiones realizadas por éste para que la obra de erección del monumento á los heróicos artilleros Daoiz y Velarde, le fuese encomendada, ofreciendo no omitir medio ni sacrificio para corresponder á la prueba de afecto que le ha dado la Corporación, y ésta acordó por unanimidad quedar enterada.

Cuenta.—El Consistorio acordó por unanimidad se abone la de 18 pesetas, al Notario S. D. B. Obdulio Garcia, importe de una escritura de mandato otorgada por los representantes del Ayuntamiento y Comunidad.

Libro. —D. Gonzalo Terradillos, con atenta carta remite dos ejemplares de la obra que acaba de publicar con el titulo de «Predicar con el ejemplo» con destino á la Biblioteca municipal, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de la Comisión de Gobierno interior.

Escuela de Adultos.—Ei Sr. D. Antonio Herrero, Presidente de la Comisión de Fomento, propone la realización de exámenes en dicha escuela y claura de la misma, y el Consistorio acordó por unanimidad en los términos propuestos.

Comida extraordinaria.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Páramo, dar comida extraordinaria á los acogidos en el asilo de Sancti-Spíritus, en los dias de Jueves, Viernes Santo y Pascua.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia efectiva en el de Propios, de 27.768'57 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Abril de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Exemo. Ayunta-miento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 18 de Mayo de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarriego. — V.º B.º: El Alcalde, P. A., Pedro Zúñiga y Otero.

Núm. 1228

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 24 de Abril de 1908, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leida la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia. — Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este dia, han omitido manifestar la causa que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Arango, que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Corporación quedó enterada de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses de aquélla.

Merced de agua.—El Sr. Patrono de las Escuelas «Fundación González» solicita se le conceda la merce i de medio cuartillo de agua fontanero tomado de la cañería de presión, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión de Industrias, en sentido de que puede accederse á lo pretendido, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Cuentas. —El Sr. Depositario manifiesta que las cuentas de: Asilo de Sancti-Spíritus correspondientes á los años 1904 al 1907, se hallan rendidas por el mismo, y el Consistorio acordó por quanimidad que tales quentas pasen à la Comisión de Sancti-Spiritus para su examen é informe.

Libro Ripios con Moraleja».—La Comisión de Fomento, sección 2.°, emite informe proponiendo que se adquieran cien ejemplares del citado libro escrito por D. José Rodao, y que se den á éste las gracias por los que ha remitido á los Sres. Concejales, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad

Subvenciones para concursos de ganados.—El Exemo. Sr. Secretario general de la Asociación de ganaderos del Reino, participa que dicha Asociación no es la encargada de repartir las subvencionss para concursos de ganados, pudiendo pedirse ésta al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, y el Consistorio acordó por unanimidad que la Alcaldía acuda á dicho señor Ministro, solicitando otorgue á este Ayuntamiento una subvención para el concurso de ganados que tendrá

Moción.—La presenta por escrito el Sr. Presidente, proponiendo se solicite de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, conceda una rebaja de precios en las tres clases de billetes de ida y vuelta, valederos para los días del 5 al 15 de Mayo, con motivo de las fiestas del Centenario, y el Consistorio acordó aprobar tal moción, que se solicite la reducción de precios que se propone y que se dirija atenta carta al señor Diputado á Cortes por este distrito interesán lo le gestione el asunto.

Manifestación. — El mismo señor Presidente la hace exponiendo que en el día de ayer, con los señores de la Comisión de Gobierno interior, se h nró recibiendo en la Alcaldia á los señ pres Jefes de Artillería de Madrid, que componen la Comisión encargada de realizar la erección del monumento á los héroes de la guerra de la independencia Daoiz y Velarde, quienes expusieron sus proyectos de festejos, y el Consistorio acordó por unanimidad autorizar á la Comisión de Gobierno interior para que fije y realice los festejos que estime oportunos de acuerdo con las demás entidades, y que á su tiempo se resolverá respecto del pago de los gastos que aquéllos originen y que puedan corresponder á este Ayuntamiento.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 19.322'02 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Abril de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Exemo. Ayun-tamiento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 18 de Mayo de 1908.—El Secretario, Clemente Garcia Zamarrie-go.—V.º B.º: El Alcalde, P. A., Pedro Zúñiga y Otero.

-----

Núm. 1263

A'caldía de Navas de Oro

No hab éadose producido ninguna reclamación contra el pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento y aprobid por la Junta municipal, para la subasta del servicio de alumbrado público en este pueblo, por medio de la el etricidad, y que desde esta fecha se encuentra de manifiesto al público en la Secretaria de la Corporación durante todos los días y horas hábiles, se ha señalado para que tenga lugar aquélla el día 30 de Junio proximo, á las once de la mañana, en el Salón de actos júblic's de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del que suscribe como Presidente de la Corporación ó de quien legalmente le sustitu-

ya; por medio de proposiciones, conforme al modelo que á continuación se inserta, á las que deberán acompañarsa la célula personal corriente del licitador y la carta de pago ó resguardo que acredite el depósito provisional, en la Dep sitaria municipal ó en la T. sorería de la Caja de Depósitos de esta provincia, en metálico ó valores públicos, por cantidad de cien pesetas, necesario para hacer postura; presentándolas durante la primera media hora, en sobre cerrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para optar á la subasta del servicio de alumbrado público de Navas de Oro», que entregarán al Presidente.

Servirán de tipo para dicha subasta. la cantidad de 12 pesetas por cada brazo colocado y montado con todos sus accesorios, 22 pesetas, 63 céntimos anuales por cada luz con lámpara de diez bugías que se coloque al público, y 14 pesetas, 19 céntimos mensuales. por el alumbrado interior de las Casas Consistoriales, pagadas el importe de las primeras, al terminar la obra luego que se reciba por el Ayuntamiento; y los demás conceptos, por mensualidades ó trimestres vencidos, según convenga al rematante, quien habrá de prestar la fianza definitiva, en igual forma que la provisional, equivalente al 10 por 100 del importe total del montaje de brazos y del de una anualidad por el suministro del fluido.

La subasta y contrato se hacen por seis años, que empezarán a contarse desde el dia en que de principio el servicio, que será á los quince de formalizado el contrato, y terminarán en 30 de Junio de 1914; habiendo la Corporación designado al Letrado residente en Segovia D. Rufino Cano de Rueda, para el bastanteo de poderes, en el caso á que se refiere el artículo 15 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905.

Y se anuncia al público para que llegue á conocimiento de quienes deseen interesarse en la licitación.

#### Modelo de proposición

D. F. de T., mayor de edad, de estado...., de profesión...., y vecino de...., provisto de su correspondiente cédula personal, expedida por .... en.... de 1908, bajo el talón número..... que acompaña, enterado del pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento de Navas de Oro, para la instalación del servicio de alumbrado público de dicho pueblo, por medio de la electricidad, aceptando aquél en todas sus partes, se obliga à verificarlo en la cantidad de .... pesetas.... céstimos, por cada brazo montado con todos sus accesorios en la de.... pesetas.... céntimos anúales, por cada luz de diez bujias del público y de.... pesetas.... centitimos mensuales, el alumbrado de las oficinas municipales, acompañando también la carta de pago que acredite el depósito provisional de 100-pesetas que exige para optar á la subasta?

(Fecha y firma del interesado)

Lo office of

Navas de Oro 27 de Mayo de 1908. —El Alcalde, Pedro Santos.

Núm. 1197

# PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

# COMANDANCIA DE SEGOVIA

Nombrocator de las Unidades, Líneas y Puestos que tiene situados esta Comandancia de provincia en la misma, con especificación de las poblaciones y caserios efectas á la demarcación de cada uno, para el debido conocimiento, y en caso necesario se pueda rec'amar el correspondiente auxilio.

abeceras y esidencias de los	Cabeceras y residencias de <del>l</del> os Jefes de las Lineas	Cabeceras y residencias de los Jefes de los Puestos	POBLACIONES AFECTAS Á LAS DEMARCACIONES		
de las Unidades			DE CADA PUESTO		
	Segovia	Segovia	Segovia, Bernúy de Porreros, Espirdo, La Higuera, Lastrilla, Ontoria, Tizneros, Valseca y Zamarramala.		
edra stal		San Ildefonso	San Ildefonso, Cabanillas, Trescasas, Sonsoto, Palazuelos, Tabanera, San Cristóbal y Torre- caballeros.		
mein = 1	San -Ildefonso		Pradera de Valsain.		
gog ami	Ban Teacfonso	Navas de Riofrio	Navas de Riofrio, Madrona, Revenga, Perogordo, Torredondo, La Losa.		
79 ov-0		Sotosalvos	Sotosalbos, Aldeasad, Aldehuela, Adrada de Pirón, Basardilla, Berrocal, Brieva, Carrascal, Collado Hermoso, Cuesta, Santo Domingo, Losana, Pelayos, Salceda, Tenzuela y Cabanillas del Monte.		
maria Menorali Melorali	2	Espinar	Espinar, Caserio de la Losa, Caserio de San Miguel, Molino del Sauquillo, Molino nuevo, Molino del Trego, Fábrica de harinas de Moros, Hermita del Cristo, Venta de Zamarra, Venta de la		
calles ed afenad e		Fonda de San Rafael	Cruz, Venta del Hambre y Venta del Tiznero. Barrio de San Rafael, Hotel de Santa, Venta de Arroyo Mayor, Casas de Gudillos, Ventorro de León, Casa de la Peineta, Estación de Espinar, Casa de Prados, Casa de la Campanilla, Casa		
1,60F X	te e n'an an an		del Baldio, Molino del Bosque y Parador del Sol.		
HOVIE	Espinar	./Otero de Herreros	Otero de Herreros, Valdeprados, Fuentemilanos, Ortigosa del Monte, Vegas de Matute, Guija- salvas y Caserio de Valsequillas.		
356010		Villacastin	Villacastin, Monterrubio, Ituero, Zarzuela del Monte, Navas de San Antonio, Caserio de Las- tras, Molino del Conde, Molino del Cabildo, Molino de Concejo, Molino de Máquinas, Molino		
labote pil passi e		Campo-Azálvaro	de Santa Cecilia y Hermita de Navas de San Antonio. Campo-Azálvaro, Caserio de las Gachas, Caserio de Navalaviga, Caserio de las Erijuelas, Caserio del Sapo, Caserio de Batanejos, Caserio del Atillo, Caserio de la Isabela, Ventorro de		
g silana			Campo.		
omsie		Carbonero el Mayor	Fuentepelayo, Zarzuela del Pinar, Aguilafuente, Escalona, Aldea del Rey y Pinarnegrillo. Carbonero el Mayor, Mozoncillo, Yanguas, Tabanera la Luenga, Carbonero de Ahusin y Fuentes		
jei im. i		Cántimpalos	Cantimpalos, Escarabajosa de Cabezas, Roda, Encinillas, Mata de Quintanar, Cabañas de Po-		
601 at:	Fuentepelayo		lendos, Pinillos de Polendos, Escobar de Polendos, Villovela de Pirón, Parral de Pirón Peñasrubias de Pirón.		
eh E	196	Navalmanzano	Navalmanzano, Pinarejos, Gomezserracio, Chatún, Mudrián y San Martín. Turégano, Caballar, Muñoveros, Otones, Sauquillo, Torreiglesias, Valdevacas, El Guijar, Ve		
(d)		Sepúlveda	ganzones y Cubillo. Sepúlveda, Duratón, Perorrubio, Condado de Castilnovo, Aldealcorbo, San Pedro de Gaillos		
Špei – dasta		Boceguillas	Villar de Sobrepeña, Castrillo de Sepúlveda, Villaseca, Hinojosas y Urueñas. Boceguillas, Encinas, Grajera, Navares de Enmedio, Navares de Ayuso, Aldeonte, Cobachuela		
la oli	Boceguillas		Olmillo, Barbolla, El Olmo. Villarejo, Corralejo, Castillejo de Mesleón, Soto de Sepúlveda Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario.		
atin		Onrubia	Onrubia, Villaverde de Montejo, Villalvilla de Villaverde, Valdevacas de Montejo, Montejo de la Serrezuela y Aldehorno.		
Sen I is		Torreadrada	Torreadrada, Aldeanueva de la Serrezuela, Navares de las Cuevas, Castroserracin, Castro de Fuentidueña, Castrogimeno, Valle de Tabladillo, Carrascal del Rio y Burgillo y Burgomillodo		
9		Carabias	Carabias, Bercimuel, Cedillo de la Torre, Ciruelos, Fresno de la Fuente, Moral, Pajarejos Pradales.		
PŮĽVEDA.		Riaza	Riaza, Aldeanueva del Monte, Barahona, Becerril, Alquité, Martín Muñoz, Villacorta, Riofri de Riaza, Serracin, Pajares de Fresno, Cincovillas, Gomeznarro y Sequera de Fresno.		
168 .		Cerezo de Abajo	Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Santo Tomé del Puerto, Sotillo, Duruelo y Siguero. Ayllón, Aldealázaro, Corral de Ayllón, Estebanvela, Francos, Grado de Ayllón, Languill		
tsile.	Riaza	Ayllon	Madriguera, Muye, Negredo, Ribota, Santibanez de Ayllon, Saldana de Ayllon, Santa Maria de Riaza. Valvieja v Mazagatos.		
		Maderuelo	Madernelo, Cascajares, Fresno de Cantespino, Castiltierra, Aldealengua de Santa Maria, Alconadilla, Riaguas, Riahuelas, Linares de las Aguas, Campo de San Pedro, Cill		
talei.		Pedraza	ruelo de San Mamés, Fuentemizarra y Valdevarnés. Pedraza, Velilla, Rades de Abajo y de Arriba, R. bollo, Arahuetes, Pajares, Valleruela de P draza, Tejadilla, Bercial, Matilla, Valleruela de Sepúlveda, Orejana, Alameda, Arena		
		- INT	Revilla, Sanchopedro y Arevalillo. Navafria, Aldealengua de Pedraza, Martimana, Cotanilla, Ceguilla, Riachuela, Galindez, Ga		
010(0	Pedraza	Navafria	llegos, Rebollo, Matabuena, Cañicosa, Matamala, Torre Val de San Pedro, Valle de la Torr Santinste de Pedraza. Chavida y Requijada.		
Hall to		Prádena	Prádena, El Villar, Mataeudrino, Pradenilla, Arcones, La Mata, Castillejo, Arconcillos, Coll dillo, Huerta, Castroserna de Arriba, Castroserna de Abajo, Casla, Sigueruelo, Santa Mar		
ē		Cantalejo	y Cabrerizos, Ventosilla y Tejadiila.  Cantalejo, Cabezuela, Fuenterrebollo, Navalilla, Sebulcor, San Miguel de Neguera, Aldeor sancho, Valdesimonte, Puebla de Pedraza y Frades.		
rerss		Coca	Coca, Ciruelos de Coca, Fuente de Santa Cruz, Villagonzalo y Villeguillo.		
<b>16</b>		Nava de la Asunción Santa María de Nieva	Santa Maria de Nieva, Aragoneses, Balisa, Ortigosa de Pestaño, Paradinas, Pascuales, Pinil		
	Nava de la Asunción.	• • •	Ambroz, Migneláñez Mignel Ibáñez Domingo Gercia v Armuña		
b 2,312	X	Bernardos San Cristóbal de la Vega	San Cristóbal de la Vega, Bernúy de Coca, Donhierro, Montejo de Arévalo, Rapariegos, T l		
GO Enig		Cuéllar	Cuéllar, Escarabajosa de Cuéllar, Las Fuentes, Moraleja de Cuéllar, Lovingos, Dehesa, Dehe Mayor, Sanchonuño, Torregutiérrez, San Cristóbal de Cuéllar y Vallelado.		
ASimo d		Fuentidueña	Fuentidueña, Aldeascha, Vegafria, Valtiendas, Calabazas, Cobos de Fuentidueña, Cuevas Provanco, Membil re, Fuentepiñel, Fuentesaúco, Fuentesote, Sacramenia, San Miguel		
enî a 	Cuellar	Lastras de Cuellar	Bernúy, Laguna de Contreras, El Vivar de Fuentidueña, Les Valles, Pecharromán y Tejaro Lastras de Cuéllar, Ontalvilla, Adrados, Cozuelos de Fuentidueña, Perosillo, Ocombrada, Frances, Torrecilla del Pinar, Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles.		
	1		Chañe, Campo de Cuéllar, Fuente el Olmo de Iscar, Fresneda de Cuéllar, Narros, Remonda Mata de Cuéllar, Villaverde de Iscar y Castrejón, Samboal y Arroye de Cuéllar.		

Sangarcia. Labajcs... Coca..... Sangarcía..

. |Sangarcia, Cobos, Bercial, Marugán, Lastras del Pozo, Marazoleja, Marazuela, Villoslada, Ho. yuelos, Laguna Rodrigo, Gemenuño, Santovenia y Etreros. Labajos y Muñopedro.

Labajos y Muñopedro.

Martin Muñoz de las Posadas. Martin Muñoz de las Posadas, Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Codorniz.

Juarros de Voltoya y Montuenga. Valverde del Majano, Abades, Garcillán, Huertos, Juarros de Riomoros, Martín Miguel, Ontanares, Anaya y Añe.

Segovia 12 de Mayo de 1908.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Juan Urrutia.

Valverde del Majano.....

## ALCALDIA DE OREJANA

1262

Don Félix Minguez Hernanz, Alcalde Constitucional de Orejana.

Al público hago saber: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento y Junta municipal, se tiene acordado para cubrir el presupuesto de ingresos municipales del año actual, sobre arbitrios y otros para cubrir el expediente de consumos en la Romería del Espíritu Santo, que tendrá lugar en este pueblo el día 9 de Junio próximo, sobre cada unidad, las cantidades siguientes:

A 200 TO 1 TO		1			
OBJETOS DE IMPOSICIÓN	Unidad	Cuota para el Tesoro	100 por 100 de recargo municipal	cuota y	
		Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	
(Vacunas, lana-(Muertas, en fresco	  Kilogramo	0.05	l   0.05	0410	
(tornes ) res y cabrías. (Idem, saladas ó asadas	Idem	0.08	0.08	0'16	
De cerda Muertas, en fresco	Idem	0.08	0:08	0'16	
		0'11	0'11	0.55	
Aceite de olivas		0.08	. 0,08	0'16	
Líquidos. Vinos de todas clases	0.2033	2.25	2'25	4.50	
Vinagres de todas clases	and the second s	1'00	1'00	2.00	
Arroz y garbanzos	100 kilogramos	0.50	0.50	1.00	
Granos Cebada y centeno	Idem	0.05	0.05	0.10	
Los demás granos y legumbres secas		0'10	0'10	0.20	
Pescados de río y mar, sus escabeches y	1540	CHAN CANDED			
	kilogramo	0.02	0.02	0.04	
Por cada un kilogramo de queso	>	2 <b>&gt;</b> 0	0410	0'10	
Por cada un cerdo que ocupe la Romeria.	>	Þ	010	0:10	
Por cada una res lanar ó cabría	>	۵	0.05	0.05	
Por cada una res vacuna, caballar, mular	- "			1,021,80	
ó asnal que se presente á la venta	>	>	0.25	0.25	
Por cada un puesto de tenderos, cacha-					
rreros, hortelanos, ó cualquier otros, á		,		2	
excepción de los puestos de los ganados					
que se les declara excluidos por este	13			5 120	
concepto	>	>	0'15	0.12	

Bien entendido que todo el que no pague el referido impuesto antes de entrar en la Romería, será decomisado.

Orejana 25 de Mayo de 1908.—El Alcalde, P. O., Casimiro Contreras.—El Secretario, Lorenzo Velasco.

Listas definitivas que forman los Ayantamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, y que se publica en este Bo'etín oficial en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.

Núm. 949

#### Ayuntamiento de Moraleja de Coca CONCEJALES

- D. Angel Conde Herrero
- > Mariano Gomez Gimenez
- > Laureano Llorente Garcia
- > Andrés Conde Herrero
- » José Martin Garcia > Tomás Gallego Rodriguez
- D. Andrés Canora Garcia
- » Leandro Domingo Martin
- » Mateo de Nicolás Hernandez

CONTRIBUYENTES

- Deogracias Gonzalez Merinero
- » Cayetano Gomez Perez > Francisco Gomez Rico
- » Esteban Gonzalez Gutierrez
- » Jacinto Moreno Garcia
- > Jean Mertinez Gomez
- Ramon Martin Garcia

- » Venancio Martin Merinero
- » Facundo Armada Martin > Isidoro Galindo Virseda
- > Ramón Garcia Lopez
- » Nicanor Garcia Gomez
- > Juan Bautista Rueda > Pedro Martinez Gomcz
- < Romualdo Martinez Gomez
- Miguel Gomez Villaverde
- » Joaquin Garcia Gomez
- » Crisanto Hernandez Gomez
- > Pablo Gomez Lopez
- Jacinto Garcia Rodriguez
- > Estekan Gomez Gimenez

Moraleja de Coca 6 de Abril de 1908. -El Alcalde, Angel Conde.

Núm. 950

#### Ayuntamiento de Hontalbilla CONCEJALES

- D. Jerónimo Rodriguez Sanz
- Domingo Monja Merino
- » Rufino Sancho Ruiz
- > Juan Patricio Martin Martin Patricio Domingo Carrión
- » Mariano Cantalejo Núñez
- » Ignacio Miguel Garrido
- CONTRIBUYENTES .
- D. Pedro Merino Merino
- > Damian Monja Gomez
- » Pascual Torres Torres > Lesmes Martin Garrido
- » Balbino Merino Garcia
- ¿ Eusebio de Frutos Garrido
- Apolinar Marino Tejedor

- Pedro Delgado Garrido
  - » Pablo Merino Merino
- » Anselmo Garrido Roldan
- > Pedro Delgado Bernardo
- Francisco Sainz Merino > Tomás Torres Heras
- Cecilio Torres Heras
- > Pedro Monja Gomez
- > Lucio Torres Muñoz
- Mariano Domingo Fuentes
- » Ramon Luengo Aguado
- Miguel Alvaro Ramos
- > Aniceto Gomez Martin
- Valentin Merino Carretero
- Cecilio de la Cruz Valverde
- Damian Perlado Sanz Luis Martin Torres
- > Lino Martin Torres
- > Eustaquio Torres Cantalejo
- » Remigio Garrido Herrero
- » Roque Lopez Merino

Hontalbilla 31 de Enero de 1908.-El Alcalde, Jerónimo Rodríguez.

Núm. 1264

#### Alcaldia de Caballar

Una vez terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana para el próximo año de 1909, quedarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el dia 1.º de Junio al 15 del mismo, con el fin de que los contribuyentes puedan examinarles y entablar las reclamaciones que crean justas en el indicado plazo; pues transcurrido que sea, no se admitirá ninguna.

Caballar 26 de Mayo de 1908.-El A'calde, Gregorio García.

Núm. 1265

## Alcaldía de El Muyo

Hallandose terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este distrito municipal, los caules han de servir de base para el próximo año de 1909, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento del 1.º al 15 de Junio próximo, ambos inclusive, para que durante los cuales puedan ser examinados por los contribuyentes que lo crean por conveniente y presentar cuantas reclamaciones consideren necesarias; pues pasado dicho periodo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

El Muyo 25 de Mayo de 1908.—El Alcalde accidental, Juan Martin.

Núm. 1266

## Juzgado municipal de Palazuelos

D. Lope L'orente de Lucas, Juez municipal del citado pueblo de Palazuelos.

Hago saber: Que para pago de 237 pesetas de principal á D. Tomás Herrero, vecino del pueblo de Navafria, con más las costas habidas y las que se originen por virtud de la demanda

Cepitaces seguida en este Juzgado en juicio verbal civil celebrado à instancia del referido D. Tomás Herrero González, contra D. Ezequiel Velasco, de esta vecindad, se sacan en pública subasta por segunda vez, las fincas signientes:

(abesence residence

Una casa en el casco de esta población de San Cristóbal, anejo de este pueblo, su calle Real, número 27, de planta baja, que mide de larga veinte metros, y de ancha dieciocho metros; linda al Saliente, con huerto de Ezequiel Velasco; Mediodía, con calle pública; Poniente, con casa de herederos de Clemente de Lucas, y Norte, con pajar de Nicolás Garrido; tasada en 900 pesetas.

Un huerto labrantio de tercera calidad, de cabida de quince estadales, ó sea dos áreas y tres centiáreas; linda al S., con un huerto de herederos de Clemente de Lucas; M., con calle pública; P., con la cacera del mismo, y N., con pajar de Nicolás Garrido; en 30 idem.

Dicho acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de Junio y hora de la una de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial de este pueblo; advirtiendo á los licitadores que en esta subastase rebaja un 25 por 100 del valor de ella, y que para tomar parte en la citada subasta, habrán de consignar prevismente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

No existiendo título de dominio de las citadas fincas que se subastan, según manifestación del deudor, serán de cuenta del rematante los que fueren necesarios.

Dado en Palazuelos á 7 de Mayo de 1908.—El Juez municipal, Lope Llorente. - P. S. M., El Secretario, Mariano Pascual.

#### GESTOR DE NEGOCIOS CENTRO

BEPRESENTACIONES

DE Angel Lago Lanchares

Cédulas personales

Este Centro se encarga del cobro del premio de Cédulas personales de 1906, previa remisión al mismo de oficio de autoriza. ción sellado y firmado por los Sres. Alcalde y Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL